

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Ayuntamiento de Sevilla.	TOTAL GENERAL.
	Al contado	A plazo	Carpetas provisionales	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100 Emisión 1920	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	»	»	797.200	253.100	»	2.000	174.000	40.000	206.000	500	»	672.000	96.000	»	8.000	»	2.250.800
2	»	»	324.200	97.000	»	16.000	124.000	118.500	133.000	27.500	8.000	182.000	169.000	»	22.000	»	1.221.200
3	»	»	361.500	113.200	»	»	224.000	131.500	225.000	33.500	9.500	27.500	1.500	»	25.000	»	1.152.200
4	»	»	644.500	38.500	»	50.500	41.500	62.500	112.500	12.000	50.200	113.500	51.000	»	36.500	»	1.213.200
5	»	»	228.600	15.000	»	6.500	62.000	24.000	170.000	58.600	7.200	21.500	39.500	»	8.000	»	640.900
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	»	719.600	140.500	»	334.000	208.000	42.500	120.500	124.500	35.000	79.000	51.000	»	1.000	»	1.905.600
9	»	»	230.200	88.300	»	2.000	166.500	148.500	207.500	40.400	23.000	30.000	10.000	»	2.000	»	948.400
10	»	»	380.000	14.500	»	207.500	128.000	124.000	576.000	56.100	14.500	181.000	30.000	»	45.000	»	1.756.600
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	517.900	97.900	»	215.000	211.500	391.500	1.205.500	68.500	12.500	186.000	51.000	»	»	»	2.957.300
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	»	»	573.700	89.100	»	61.000	163.500	81.500	489.000	15.900	7.500	30.000	24.000	»	62.500	»	1.597.700
16	»	»	797.000	63.900	»	2.500	189.500	51.500	312.500	205.700	25.000	306.000	45.500	»	10.000	»	2.108.600
17	»	»	437.300	9.100	»	3.000	128.000	40.000	136.500	15.000	14.000	208.000	127.000	»	10.500	»	1.244.000
18	»	»	613.100	166.000	»	20.500	48.000	472.000	1.312.500	94.500	40.000	202.000	78.500	»	»	»	3.072.100
19	»	»	349.700	175.500	»	270.000	214.500	15.000	389.500	40.700	74.500	43.000	5.000	»	4.000	»	1.581.400
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	432.700	177.000	»	50.500	52.000	54.000	811.500	87.900	12.500	31.000	12.000	»	76.500	»	1.797.600
23	»	»	472.100	43.000	»	15.500	112.500	104.000	1.029.500	28.600	29.500	50.000	20.000	»	24.000	»	1.928.700
24	»	»	292.900	11.000	»	»	113.000	230.000	3.360.500	27.100	11.500	55.500	15.000	»	21.000	»	4.137.500
25	»	»	3.316.800	86.000	»	4.500	96.000	119.500	988.500	55.100	14.500	21.000	38.000	»	24.500	»	4.764.400
26	»	»	388.800	119.800	»	»	72.000	39.000	372.000	59.500	40.000	12.000	3.000	»	4.500	»	1.110.600
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	»	»	825.500	150.100	»	35.000	288.000	132.500	1.840.500	118.500	1.000	398.500	»	»	13.500	»	3.803.100
	»	»	12.789.900	1.997.500	»	1.351.000	2.916.500	2.422.000	13.998.500	1.170.100	429.900	2.851.500	863.500	»	398.500	»	41.191.900

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.—SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA — Cédulas	Canal de Isabel II	Obligaciones matroques	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Emisión 1920 Al contado	5 por 100 Emisión 1917						
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	843.500	»	187.600	»	»	79.500	142.500	84.500	242.000	100.000	»	»	1.179.600
4	8.0.300	»	244.500	»	3.000	189.000	99.000	98.000	255.000	4.000	»	»	1.186.700
5	874.500	»	80.700	»	500	113.000	37.000	363.000	290.500	»	»	»	1.268.200
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	874.300	»	210.000	»	2.000	329.000	24.000	454.500	314.500	10.000	»	»	1.727.900
9	48.400	»	129.100	»	3.000	94.500	96.500	373.500	234.500	110.000	»	»	1.839.500
10	450.000	»	109.600	»	26.000	116.000	46.000	818.500	230.500	»	»	»	1.791.200
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	144.800	»	808.300	»	86.500	41.000	11.500	1.212.000	202.000	»	»	»	1.866.000
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	237.500	»	188.200	»	1.000	91.000	106.500	592.000	167.500	67.500	»	»	1.451.200
16	291.100	»	216.000	»	»	32.500	11.000	595.000	148.000	22.000	»	»	1.226.600
17	194.500	»	162.000	»	»	74.500	69.500	972.000	287.000	1.000	»	»	1.670.600
18	475.500	»	183.000	»	»	28.000	26.000	402.000	155.000	»	»	»	1.289.500
19	248.600	»	177.700	»	77.000	14.000	19.000	176.000	274.500	2.000	»	»	967.700
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	146.100	»	218.000	»	4.000	220.500	210.500	368.000	281.000	81.500	»	»	1.529.800
23	281.700	»	152.000	»	»	81.000	207.500	185.500	189.500	500	»	»	1.077.700
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	244.500	»	97.300	»	0.500	168.000	64.000	285.000	269.000	»	»	»	1.187.800
26	310.000	»	43.000	»	1.000	90.000	5.000	477.000	319.000	»	»	»	1.251.000
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	83.700	»	176.600	»	5.500	136.500	79.500	448.500	582.500	7.000	»	»	1.517.800
	4.346.400	»	2.786.700	»	167.000	1.847.000	1.250.000	7.904.000	4.442.000	406.500	»	»	23.146.600

Madrid, 1.º de Julio de 1925.— El Director general, P. O., J. Montes.

Anexo núm. 2.—Página 322
2 Agosto 1925
Gaceta de Madrid Núm. 217

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD -- SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOS 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Junta de obras del Puerto de Bilbao	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1															
2															
3	107.200					12.800		14.000							133.700
4	500		6.000			57.100	1.000								119.000
5						15.000									15.600
6	20.000		12.000					9.000							44.000
7															
8															
9	138.500					5.000									143.500
10	85.000						500.000								602.500
11	19.000					35.000	55.000	7.500			17.500				116.500
12															
13	1.200														1.200
14															
15															
16	67.500							2.500							60.000
17	48.200					8.500	90.000								146.700
18	22.800					27.500	2.000								52.500
19	97.000					14.000	365.000								464.000
20	19.500							77.500	5.000	25.000					127.000
21															
22	67.600					1.500									
23	12.000					25.000	190.000	02.500							280.500
24															
25															
26	75.000					9.000									84.000
27															
28															
29															
30	20.000		6.000			10.000									36.000
	105.800		24.000			220.000	1.193.000	173.000	5.000	95.500					2.608.100

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.438

ABAD CUCALA, Juan; hijo de Bautista y de Inés, natural de Cuevas de Vinromá, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular; domiciliado últimamente en Pezilla de la Riviere (Francia); procesado por la falta de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. José Román Sánchez, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 1.º de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Román Sánchez.

JG—6494

10.439

ALLER NUÑEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de María, natural de Souto (Paderne), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Souto; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el 20 de Diciembre de 1923, a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento que si no lo hace dentro del plazo señalado será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JG—6457

10.440

ANDRES MERINO, Juan; hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Totana, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Totana, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—6488

10.441

ANIDO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Tomás y Benigna, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña), domiciliado últimamente en Fontán; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, alférez de Navío (E. R. A.) Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925. El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—6466

10.442

ARETIO BIRICHINAGA ASAGUIRRE, Julián; hijo de Francisco y Josefa, natural de Verriz (Vizcaya), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nevada (Norteamérica) sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso.

JG—6510

10.443

BALBIS CUBEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Jacinta, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en San Isidro (Bergondo); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de

Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925.—José Mellid Vidal.

JM—6462

10.444

BARBEIRA RIVEIRO, Mamel; hijo de Francisco y de Concepción, natural de San Juan, Ayuntamiento de La Baña, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—6506

10.445

BAYONA ZUBIAUR, Benito; hijo de Justo y de Ramona, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión jornalero, de edad veinticinco años, de estatura un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en Guantánamo (Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso.

JG—6508

10.446

BLAS CAMARASA, Miguel; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Valencia, de veintidós años de edad; de estatura un metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, su aire marcial, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. José Gallardo Román, de no verificarlo en la fecha indicada será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Gallardo.

JG—6540

10.447

BOLAÑO LORENZO, Edelmiro; hijo de Angel y de Encarnación, natural de Sarreans (Orense), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 700 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, color tri-

gueno, frente regular, producción buena, de oficio labrador, de estado soltero, domiciliado últimamente en Sarracens y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España séptimo del Arma, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG--6544

10.448

BOULLON ALVINO, Manuel; hijo de Urbano y de Encarnación, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, 1,775 de estatura, domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG--6498

10.449

CALVO CALVO, Florentino; hijo de Carlos y de Bernardina, natural de Turruncún (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros; pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, domiciliado últimamente en Turruncún (Logroño) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, núm. 79, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Montagut Buscás, Teniente de Artillería, con destino en el 8.º Regimiento Ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Montagut.

JG--5534

10.450

CALZADILLA CORREA, Elías; hijo de Pedro y de Matilde, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,705 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca regular, color blanco, frente regular, aire regular, producción buena; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don

José Moreno Norte, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.

JG--6478

10.451

CARMOEJA FERNANDEZ, Rogelio; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Cequelinos (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regulares, barba poblada y una cicatriz en la espalda; domiciliado últimamente en Vitoria, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Icharo, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández.

JG--6512

10.452

CASQUER MARTI, Carlos; hijo de Joaquín y de María, natural de Canet de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión mediero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Canet de Mar, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de 30 días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Junio de 1925. El Capitán Juez instructor, José Huerta Topete.

JG--6519

10.453

CASANOVAS QUEROL, Valentín; hijo de Cristóbal y Manuela, natural de Tolello, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz oprimida, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Forcal (Castellón); procesado por falta a concentración comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín de Soto Montes, primer Teniente del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería; bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Joaquín de Soto.

JG--6543

10.454

CASTRO GARCIA, Manuel; hijo de Rafael y Genoveva, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Vedra, pro-

vincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura un metro 715 milímetros, domiciliado últimamente en Santa Cruz, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 5 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG--6502

10.455

CASTRO GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Venancia, natural de la parroquia de Aljau, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de estado soltero, labrador, de veintiseis años de edad, estatura un metro 575 milímetros, sus señas pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial y domiciliado últimamente en Vigo; concentrado en el batallón Caja Recluta número 108; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicha unidad D. Manuel Castiñeira Nieves.—Vigo, 12 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Castiñeira.

JG--6546

10.456

CASTRO MUIÑO, Manuel; hijo de Francisco y María, natural de Pedreira, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pedreira, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 5 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG--6504

10.457

CLAYERIA GURRIA, Ignacio; hijo de José y de Josefina, natural de Goitein Libarren, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; señas personales, un metro 650 milímetros; domiciliado últimamente en San Francisco de California (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de sesenta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Icharo, Comandante del regimiento Infantería Guipuzcoa, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Icharo.

JG--6507

10.458

CRUZ CALZADILLA, Benjamín de; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 308 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Santa Ursula y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería con destino en el regimiento de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.

JG—6469

10.459

DEVESAS CASAS, Tomás; hijo de Andrés y de Manuela, natural de San Juan del Rebollar, partido de San Juan, provincia de Zamora, de veintiseis años de edad, jornalero, de ignorado paradero, al cual se le sigue expediente por falta de incorporación a su destino a Cuerpo, del reclutamiento de 1920, por el Ayuntamiento de San Vitero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Andalucía, núm. 52, Juez instructor de dicho expediente en Santofía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por los artículos 664 del Código de Justicia militar y 934 de la ley de Enjuiciamiento criminal si no lo efectúa.—Santofía, 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Vicente Jugues.

JG—6483

10.460

DIZ GABIN, José; hijo de Agustín y de Manuela, natural de Souto (Paderne), de estado soltero, labrador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Souto; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925. El Juez instructor, José Mellid.

JM—6464

10.461

DIAZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Eugenio y de Presentación, natural de Torvizcón, provincia de Granada, de estado soltero, de profesión de campo, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Torvizcón; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infan-

tería Extremadura, núm. 15, D. Jaime Pérez López, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Algeciras, 12 de Junio de 1925. El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez.

JG—6586

10.462

DIAZ BERGONDO, Felipe; hijo de José y de Dolores, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Osedo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925. El Juez instructor, José Mellid.

JM—6461

10.463

DIAZ GARCIA, Quiterio; hijo de Juan y de María, natural de Los Llanos, provincia de Canarias, de veintiseis años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color moreno, frente regular, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.

JG—6477

10.464

DIAZ MUNIZ, Gaspar; hijo de Juan y de Manuela, natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, domiciliado últimamente en Carnoedo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—6465

10.465

EL CAPITAN y tripulantes que eran del pailebot español "Río Benito",

cuando naufragó en los días 11 a 21 de Mayo de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán cuál es su paradero, para recibirles declaración de expediente instruido por la varadura y naufragio del expresado buque, bajo apercibimiento que de no verificarse en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 18 de Junio de 1925.—El Secretario, Valentín Aya. El Juez instructor, Luis Bausá.

JM—6528

10.466

ESTERNEL, José; hijo de desconocido y de desconocida, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión licorista, de veintidós años, estatura un metro 630 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, domiciliado últimamente en plaza de la Constitución, número 5, bajo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago noveno de Caballería, don Juan María Vera, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín.

JG—6539

10.467

FEIJOO ARAUJO, Raimundo; hijo de Manuel y de Socorro, natural de Villaera, Ayuntamiento de Monterrey, partido de ídem, provincia de Orense, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Monterrey, a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Isabel II, número 32 D. Joaquín López Zuluaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuluaga.

JG—6514

10.468

FUENTES ARIAS, Antonio; hijo de Rafael y de María, natural de Izuatr, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, soltero, de veinticuatro años de edad, oficio jornalero, su estatura no se consigna, pelo castaño, cejas corridas, ojos azules, nariz pequeña, barba escasa, boca grande, color trigüeño, frente regular, señas particulares ninguna; al que se le instruye expediente por faltar a concentración, se presentará ante el Capitán Juez instructor D. Jaime Pérez López, del Regimiento Infantería Extremadura número 15 en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Algeciras, 12 de Junio de 1925.—El Capitán Juez, Jaime Pérez.

JG—6525

10.469

FURELOS LOSADA, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de San Martín de Calvo, Ayuntamiento de Teo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Martín de Calvo, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12; D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—6538

10.470

GALAN VARELA, Clemente; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Bergondo, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Bergondo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925.—José Mellid Vidal.

JM—6463

10.471

GARCIA, Celestino; hijo de Ignacio, natural de La Puerta de Segura, provincia de Jaén, de profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Puerta de Segura, provincia de Jaén; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Paulino Sánchez García, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 17 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Paulino Sánchez.

JG—6524

10.472

GARCIA, Maxirino; hijo de Manuel, natural de Mazancho, provincia de Santander, Ayuntamiento de Campoo de Susó, Juzgado de primera instancia de Reinosa, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, soltero; encartado en expediente número 999 por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez don Julián Caudón Jiménez, del Batallón de Cazadores de Africa, número 16, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le indica, será declarado rebelde.—Santander,

14 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Julián Caudón.

JG—6598

10.473

GARCIA MARTEL, Alfredo; hijo de Alejandro y de Francisca, natural de Puerto de la Cruz, provincia de Canarias, de veintion años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,717 metros, pelo castaño, cejas claras, ojos pardos, nariz aguileña, barba redonda, boca regular, color blanco, frente ancha, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la frente; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si o lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.

JG—6472

10.474

GARCIA PRADO, Manuel; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Betanzos; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Mellid.

JM—6460

10.475

GIBERT LLOPANT, Jaime; hijo de Rosendo y de Josefa, natural de San Sadurn de Noya (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en San Sadurn de Noya y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Alarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, a 15 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—6537

10.476

GONZALEZ GARCIA, Longinos;

hijo de Pedro y de Inés, natural de la Orotava, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuya estatura es un metro 173 milímetros, domiciliado últimamente en Agorada paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.

JG—6479

10.477

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Isabel, natural de Realejo Alto (Canarias), de veintion años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,744 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color bueno, frente regular, aire marcial; señas particulares: cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Realejo Alto y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.

JG—6478

10.478

GONZALEZ MARTINEZ, José; hijo de Alejandro y de Rosario, natural de Granada, soltero, jornalero, de veintion años de edad, domiciliado últimamente en Orán (Africa); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada núm. 32, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—6473

10.479

GONZALEZ MENENDEZ, Nilo; hijo de José y de Josefa, natural de Villaherrero, de veintion años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Menéndez, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada.—San Esteban, 16 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—6468

10.480

GONZALEZ PEQUERO, Mateo; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Almendralejo (Badajoz), de oficio herrero, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color pálido, sin señas particulares; soldado del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, número 50; desertor del Batallón Expedicionario de Melilla; procesado en causa por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de ésta, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería D. José Angosto Cazorla calle de Isabel la Católica, número 18, en Melilla, apercibido de que de no presentarse será declarado rebelde. Melilla, 20 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Angosto. JG—6596

10.481

HERNANDEZ CARTAYA, Víctor; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Puerto de la Cruz, provincia de Canarias, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,725 metros, pelo rubio, cejas claras, ojos azules, nariz roma, barba saliente, boca grande, color blanco, frente regular, con una cicatriz en la barba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte. JG—6170

10.482

IGLESIAS GERPE, Antonio; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Freijeiro, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Santa Comba, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción con motivo de haberse ausentado del Batallón, Caja de Santiago, número 97, hallándose concentrado en el mismo para incorporarse al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del citado Batallón Caja D. Claudio Palmero Labrador, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Claudio Palmero. JG—6500

10.483

INESTA MARTINEZ, Eliseo; hijo de José y de Herminia, natural de Fresno de la Rivera, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión Maestro, de veintiún años de edad,

estatura 1,680 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Plaza y Posición, número 1, D. Luis Hernández Francés, residente en Segovia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 12 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Hernández. JG—6497

10.484

ISASI ISASIMENDI UGARTE, Basilio; hijo de Juan Cruz y de Celedonia, natural de Vitoria (Alava), estado soltero, profesión comercio, edad veintinueve años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la Plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández. JG—6511

10.485

IZQUIERDO AFONSO, José; hijo de Toribio y de Isabel, natural de la Orofava, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca grande, color blanco, frente ancha, aire natural; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno. JG—6481

10.486

JIMENEZ ALIAS, Rosendo; hijo de Rosendo y de Esperanza, natural de Nijar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, con una cicatriz en el labio superior; domiciliado últimamente en Nijar, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince

días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34, Comandante D. Fafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—6492

10.487

JORGE JORGE, Aniceto; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puente Caldelas, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—6564

10.488

JOSEP SAURI, José; hijo de Emilio y de Manuela, natural de Arenys de Mar, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Arenys de Mar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Juan Brechtel Cárdenas, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Juan Brechtel Cárdenas. JG—6535

10.489

LABIOS, Antonio; Vicente Linares y Antonio Pérez; tripulantes que fueron del vapor "Montevideo", darán noticia de su paradero en el término de treinta días al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarles el sobreseimiento definitivo de la causa de 19 de 1920, que se les seguía por deserción mercante.—Barcelona, 19 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu. 6530

10.490

LAFUENTE MARTINEZ, Alejandro; hijo de Francisco y de Alejandra, natural de Guadalajara, de treinta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 me-

tros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Vigo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 5 de Junio de 1925. El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—6515

10.491

LAZCANO EXPOSITO, Clemente; hijo de María, natural de Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años de edad, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,580 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz chata, barba nada, boca regular, color pálido, frente regular; avicinado últimamente en Abanto y Ciérvana (Vizcaya), y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Juliano Arias-Camisón López, residente en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1925.—El Teniente Juez, Juliano Arias-Camisón. JG—6599

10.492

LOPEZ, Santiago; hijo de María y de padre desconocido, natural de Icod, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,830 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte. JG—6473

10.493

LOPEZ JIMENEZ, José Ramón; hijo de Francisco y de Juana, natural de Lucar, provincia de Almería, edad veinticuatro años; domiciliado últimamente en Orán (Argelia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Almería, ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinar, con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 19 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rafael Salas Espinar. JG—6523

10.494

MAÑAS MENDIOL, José; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Sorbas, provincia de Almería, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Almería, ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinar, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 18 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rafael Salas Espinar. JG—6522

10.495

MARTIN SAEZ, Pedro; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Caravaca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintitrés años, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba redonda, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuentes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—6489

10.496

MARTINEZ ALCANTARA, Julián; hijo de Roque y de María, natural de Puebla de Don Fadrique, provincia de Granada, de estado soltero, profesión aserrador, de veinticinco años de edad; las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—6485

10.497

MASCAREÑO GONZALEZ, Mario; hijo de Domingo y de María, natural de La Laguna (Canarias), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba afeitada, boca grande, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Laguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante

el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Tenerife, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Martín. JG—6475

10.498

MAYOL VICENS, Antonio; hijo de José y de Margarita, natural de Fornalutx, provincia de Baleares, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Cannes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Mahón, ante el Juez instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 18 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Diego Zamora. JG—6595

10.499

MEDRAMÉ SEREU, Antonio; hijo de Francisco y de Peregrina, natural de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Sangenjo, D. José Sueiras Saavedra, a responder de los cargos que le resulten por no presentarse en 2 de Enero último para su ingreso en el servicio.—Sangenjo, 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Sueiras Saavedra. JM—6467

10.500

MESA AVILA, Manuel; hijo de Pablo y de Ana, natural de Realejo Alto, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,731 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, con una cicatriz en la frente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor don José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte. JG—6474

10.501

MICHEVILA CORTES, José; hijo de José y de Dolores, natural de Castellón, de estado soltero, oficio minero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada, estatura 1,680 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Castellón; acusado por deserción en el expediente número 362 de 1925; comparecerá en término de treinta días,

a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez.
JG—6597

10.502

MOLERO SEGURA, Sebastián; hijo de Sebastián y de Emilianna, natural de Níjar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Níjar, provincia de Almería; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fucio, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Junio de 1925. Sevilla, 7 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.
JG—6488

10.503

MONTEAGUDO MENDEZ, Vicente; hijo de José y de Sofía, natural de Boreda (Oleiros), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Meirás (Sada); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alferez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925.—José Melid Vidal.
JM—6450

10.504

MOSCOSO CANDAL, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Callivedo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Callivedo (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Enrique Salazar Ibáñez; de no hacerlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 16 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Salazar.
JG—6598

10.505

MUÑO CALVINO, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Piadela (Belanzos), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en

Piadela; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alferez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 17 de Junio de 1925.—José Melid Vidal.
JM—6458

10.506

OLAISEN, Otto; hijo de Abraham y Ana, natural de Tromsø (Noruega), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, estatura regular, compleción regular, pelo, cejas y bigote rubio claro; ojos azules, frente, nariz y boca regulares; tez rosada; en el brazo derecho presenta un tatuaje en forma de escudo con dos banderas y una mujer desnuda y una inscripción "Alt for Norgek"; domiciliado últimamente en el vapor "Siffa"; procesado por reyerta y lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la causa número 313 de 1921, D. Mariano Moncu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moncu.
JM—6531

10.507

ORDOBAS OLIVER, Julián; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Barrio de Santa Isabel, provincia de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero; procesado por el delito de insulto de obra a Fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de montaña Reus, sexto de Cazadores, D. Santiago Roca Barniando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 19 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca.
JG—6593

10.508

ORTUÑO OCAÑA, Manuel; hijo de José y de Isacia, natural de Górgal, Ayuntamiento de Abia, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuentes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.
JG—6496

10.509

PAREDES LOPEZ, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al palo, ojos pardos, nariz recta, barba regular; domiciliado últimamente en Perpignán; procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mahón, número 63, D. Angel de la Macorra, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 14 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Angel de la Macorra.
JG—6594

10.510

PERDOMO HERNANDEZ, Narciso; hijo de Manuel y de Adela, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,745 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente despejada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.
JG—6482

10.511

PEREZ ALONSO, Gonzalo; hijo de José de Josefa, natural de Leod, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Cuba (fallecido); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte.
JG—6480

10.512

PITA RODRIGUEZ, Luis; hijo de Andrés de Jacinta, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta

días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 3 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado. JG—5499

10.513

PEZO LOZANO, Diego; hijo de Diego y de Benedicta, natural Lanjarón, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, no constando las demás señas en su filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Jaime Pérez López, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 12 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez López. JG—6327

10.514

RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Juana, natural de Granadilla, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Manuel Santos Vera, Alférez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Santos. JG—5476

10.515

RUIZ VERA, Antonio; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde. Sevilla, 13 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—6191

10.516

SALAS GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Selveria, natural de Gérgal, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, estatura 1,503 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vélez-Málaga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molina Galiano, Comandante de Infantería,

con destino en el Regimiento Alava, número 56, cuartel de Segalerva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Molina. JG—6592.

10.517

SANCHEZ FAILDE, José; hijo de Claudio y de María, natural de Villerna Graices, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villerna Graices (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gregorio Felipe Martín, Teniente con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Gregorio Felipe Martín. JG—5496

10.518

SANCHEZ PRENDE, José; hijo de Andrés y de Benita, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de cuarenta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. José Serrano Arila, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Gerona, número 22, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 9 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Serrano. JG—6521

10.519

SCHRADER HERBIT, Hans; hijo de Ludovico y de Inés, natural de Punta-Arenas (Costa Rica), de estado soltero, oficio marinero, de veinticinco años de edad, soldado del Tercio, su estatura 1,630 metros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en esta capital (Depósito de Transeuntes), y al que le instruyo expediente a su favor para ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos o retiro; comparecerá en el término de quince días, ante el Capitán Juez instructor D. Enrique de Monteys Carbó, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, segundo, en la inteligencia de que de no efectuar su presentación en este Juzgado será entregado este expediente para su archivo, en esta Capitanía general.—Barcelona, 18 de Junio de

1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Monteys Carbó. JG—6542

10.520

SEIJO BUGIA, José; hijo de Angel y de Francisca, natural de Betanzos, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganauza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Junio de 1925. El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—6495

10.521

SELAS SAMPERIO, Gaudencio; hijo de Pascual y de Balbina, natural de Maceda, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Maceda, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería Ligera, D. José Alcover Santandreu, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia a 9 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Alcover. JG—6513

10.522

SPETER, Felipe; hijo de Leonar, do y de Lagreta, natural de Mallorca, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, dará noticia de su paradero en el término de treinta días al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle el sobreseimiento provisional de la causa número 424 de 1921 que se le seguía por el delito de contrabando.—Barcelona, 19 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JG—6529

10.523

SERRAT BAYRR, Alejo; hijo de San Martín y de Filomena, natural de Bruñola (Gerona), estado soltero, profesión labrador, edad veinticuatro años, señas personales: estatura 1,600 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares y color moreno; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cas-

dido Fernández, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la Plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Junio de 1925. El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández.

JG—6509

10.524

SATO RUBIN, José Timoteo; hijo de José y de Josefa, natural de Torreblascopedro, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, estatura 1,576 metros, de oficio barbero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Junta Consular de Orán, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería Corona, 71, ante el Juez instructor D. Basilio León Maestre, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de la Corona, 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 21 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Basilio León.

6523 bis

10.525

SUNE TRAVE, Pedro; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Montellá y Martinét (Lérida), de estado soltero, profesión bracero, estatura 1,700 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas medianas, color sano, nariz grande, barba despoblada, boca grande; domiciliado últimamente en Guils de Cerdeña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutá de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Simarro Puig, Teniente de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Simarro Puig.

JG—6533

10.526

TARREGA MATAMOROS, Francisco; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Godall, provincia de Tarragona; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 13, segundo, primera, de treinta y cinco años de edad, de oficio armador de moladuras metálicas; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante D. Emilio Linares Mercadal, Juez permanente de la cuarta Región, que tiene la residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, 22, bis, segundo, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6536

10.527

TELLA ROS, Francisco; hijo de Mariano y de Agustina, natural de Velilla de Ebro, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Velilla de Ebro (Zaragoza); encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 15 de Junio de 1925.—Luis Andrés.

JG—6520

10.528

TUNAS GUERRERO, Fernando; hijo de Esteban y de María, natural de Noya, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Noya, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—6505

10.529

VALLES PUIG, Juan; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Traiguera (Castellón), de estado soltero, de veintidós años de estatura, estatura 1,693 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba peca, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Traiguera; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Joaquín de Sotto Montes, de guarnición en esta plaza, cuartel de Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Sotto.

JG—6541

10.530

VEGA GUTIERREZ, José Romero; hijo de Ramón y de María, natural de Carreño, provincia de Oviedo; nació el día 27 de Agosto de 1897, del reemplazo de 1918, número 45 del sorteo por el Ayuntamiento de su pueblo, desconociéndose las demás señas personales; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Patricio de Azcárate y García-Lomas, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 5 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Patricio de Azcárate.

JG—6487

10.531

VILARDELL PRAT, Joaquín; hijo de Francisco y de María, natural de Bañolas (Gerona), de profesión alfarero, de veintidós años de edad, su estatura 1,162 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial sin seña particular alguna; soldado de la Compañía en cuadro del 4.º regimiento de Intendencia, contra quien instruyo expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor permanente de la Capitánía general de la cuarta región, Comandante de Infantería D. Julio Rocha Ruizdelgado, que tiene su residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 32 bis, piso segundo (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Julio de 1925.—El Comandante Juez, Julio Rocha.

JG—6539

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 11 del actual fueron sustraídos de la dehesa boyal del pueblo de Berrocal de Salvatierra dos caballerías de las señas que después se dirán y de la pertenencia de Leoncio Méndez Vidal, y en el sumario que con motivo de la sustracción instruyo, he acordado que por la Guardia civil y demás dependencia de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías, las que en caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una mula de ocho años, alzada 1,34 metros, capa castaño oscura, raza española, con lunares en los costillares.

Una mula de diez años, de 1,36 metros de alzada, capa negra, mohina, raza española, llevando ambas marcas de la Compañía aseguradora La Agrícola Española.

Dado en Alba de Tormes a 15 de Julio de 1925.—El Juez, Luis Felipe Miguel.

JO—10437

ALCANTARA

D. Francisco Seco de la Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que des-

pués se reseñarán, propiedad de Francisco Marchán Granado, vecino de Piedras Albas, desaparecidos del sitio Cortina de la Dehesa, próxima al pueblo, término de Piedras Albas, en la noche de los días 8 amaneciendo el 9 de los corrientes, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan sus legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 32 de 1925, por hurto de tres caballerías mayores..

Señas.

Un mulo de seis años, castrado, de 1,40 metros de alzada, pelo castaño osuro, raza del país.

Otro mulo de ocho años, de pelo castaño, entero, de 1,36 metros de alzada.

Una jaca de diez años, castaña, de 1,85 metros, calzada en los dos pies y de la mano izquierda, con lunares blancos en los costillares de trabajo, y marcadas las tres caballerías en el anca izquierda con el hierro de la Compañía.

Dado en Alcántara a 12 de Julio de 1925.—El Secretario, Fernando Sánchez.—El Juez, Francisco Seco de Herrera.

JO—10407

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia se presente ante este Juzgado al procesado por delito de estafa en causa número 105 de 1925, Francisco de Arce, de unos cincuenta años, de estatura regular, cabello cano, viste blusa y pantalón claro, natural de Cádiz, vecino de Sevilla, cochero, que ha estado al servicio de Rafael Gómez "El Gallo", cuyo paradero se ignora a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 10 de Julio de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo Herrera.

JO—10430

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducente para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan pertenecientes al

vecino de Brazatorias Bautista Bernabé Salcedo, y desaparecidas el día 7 del corriente del Quinto tres ventas, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 112.

Señas de las caballerías.

Un burro capón, de cuatro años, pelo pardo, próximo a la marca, con una oreja rajada y desherrado.

Otro de dos años, entero, pelo pardo claro, próximo a la marca, con lunares negros pequeños en las nalgas y desherrado.

Dado en Almodóvar del Campo a 11 de Julio de 1925.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo.—El Juez, Aurelio Artacho.

JO—10378

BADAJOZ

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, accidental Juez de instrucción de esta capital en sustitución reglamentaria del propietario.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 133 de 1925, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las reses que se reseñarán, propiedad de D. Andrés Alvarez Fernández, sustraídas a primeros de este mes, del sitio Dehesa Aldea del Condé, término de Talavera la Real, y caso de ser habidas sean puestos con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición a disposición de este Juzgado.

Reseña.

Seis burros, todos pelados, con bendidura en las orejas y hierro muy confuso, iniciales S. G. en el lado derecho de la cara, debajo del lagrimar.

Dado en Badajoz a 12 de Julio de 1925.—El Juez, Gabriel Rodríguez.

JO—10379

BARCELONA—AUDIENCIA

Se previene que por haberse decretado con auto de 9 del actual la libertad provisional con obligación "apud acta" del procesado en causa número 134 de 1925, sobre estafa, Lorenzo Torredelot Sanz, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID del día 17 de Junio último, con el número 8.833.

Barcelona, 11 de Julio de 1925.—Arciselo Casanovas.

JO—10143

BILBAO—ENSANCHE

El Sr. D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal, en funciones accidentales de instrucción del distrito del Enchanche, de esta villa de Bilbao, por proveído de hoy, cumplimentando orden de la Superioridad, llama y cita a Daniel García, cuyo último domicilio fué Santo Domingo de la Calzada, Marroto, 70,

para que a las once de la mañana del día 11 de Agosto próximo comparezca ante la Audiencia provincial de esta villa de Bilbao, a fin de asistir, en concepto de testigo, al juicio oral de la causa por robo contra Recaredo López Orive, advirtiéndole que de no comparecer incurrirá en las responsabilidades establecidas al caso en la ley.

Bilbao, 13 de Julio de 1925.—El Secretario, P. S., A. la Villa.

JO—10451

CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Rafael Barceló Gutiérrez y Francisco Hernández González, vecinos de Torremoncha, y hoy en ignorado paradero, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a responder de los cargos que les resultan del sumario que se instruye con el número 48 del año actual, por tenencia y uso de armas de fuego sin licencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado, en las cárceles de este partido.

Cáceres, 11 de Julio de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—El Secretario, P. S. M., Marcelo Marañera.

JO—10453

CANETE

Por la presente se hace saber a Julián Pérez Collado, cuyo domicilio se ignora, que en la causa seguida en este Juzgado contra el mismo, con los números 526 de Audiencia y 89 de Juzgado del año 1924, sobre hurto, por auto dictado por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cuenca, con fecha 27 de Mayo último, se ha servido sobreseer libremente en dicha causa, dejando sin efecto el procesamiento del referido procesado, alzándose cualquier fianza bargo y cancelándose cualquier fianza constituida por esta causa, con las costas de oficio.

Canete, 14 de Julio de 1925.—El Secretario accidental, Marcos Romero.

JO—10451

CHELVA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado contra Mariano Luz Aparicio, sobre tenencia de arma corta de fuego, ha mandado citar, por medio de la presente, a los vecinos de Henarejos (Cuenca) Regino Domínguez Lefez y Clemente Jiménez Martínez, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca el día 12 de Agosto próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia de Valencia, para asistir como testigos al juicio oral de la causa arriba expresada, bajo la preven-

ción de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para la citación de los expresados testigos expido la presente, que firmo en Chalva a 14 de Julio de 1925.—El Secretario, Liberato Chuliá.

JO—10455

ESCALONA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Pedro Salcedo del Val, de cincuenta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural de Fuentesvieja (Segovia), sin domicilio fijo; procesado por hurto en la causa número 32 de 1923, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en la causa referida.

Dado en Escalona a 14 de Julio de 1925.—El Juez, Jenás Coyán.

JO—10456

GANDIA

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que instruye sobre suicidio al parecer de un hombre de unos treinta a treinta y cinco años de edad, que vestía chaqueta de lana de color oscuro, gorra a cuadros blancos y rayas negras, pantalón y chaleco de la misma tela que la chaqueta, camisa blanca a rayas color violeta, calzoncillos blancos con rayas oscuras, calzado con botas negras y sin calcetines; en uno de los bolsillos de la chaqueta se le encontraron veinte céntimos, un libro de papel de fumar "Bambú", una caja de cerillas de cinco céntimos, un pañuelo blanco a rayas azules, se cita por la presente para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado los portientes más próximos del finado para ofrecerles el sumario e identificar el cadáver, y a los que tuvieren conocimiento del hecho de autos, el que ocurrió el 6 del actual en término de Villalonga, partido de Reprimada.

Gandía, 11 de Julio de 1925.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—10462

GRANOLLERS

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 9 de 1925 sobre lesiones y sucesiva muerte de Mariano Martín Gruentes, se cita a cuatro operarios que el día 19 de Enero último trabajaban en la conducción de vagonetas cargadas de piedra en el kilómetro 24 de la línea férrea de San Juan de las Abadesas (Comarca del Norte), término municipal de Montruelo, en unión del interfecto dicho Mariano Martín, para que en el término de ocho días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, a prestar declaración, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio fijado por la ley.

Granollers, 11 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Teodoro Aznar.—V.º B.º: El Juez instructor, Ramón Obono.

JO—10413

GUADIX

D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Pedro Lechuga Martínez, de cincuenta y cinco años, hijo de Pedro y de Carmen y natural de Ubeda, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada en auto dictado en causa número 19 del año actual sobre tenencia de armas, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y, en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Guadix, 9 de Julio de 1925.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, Ramón García.

JO—10444

HUESCA

D. Mariano López-Palacios y Romillo, Juez de Instrucción de Huesca.

Por medio del presente edicto hago saber a Mariano Escuer Sarasa, ausente en ignorado paradero, que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le permite mostrarse parte en el sumario que estoy instruyendo con el número 80 del corriente año sobre robo con homicidio perpetrado en la persona de su padre, Pascual Escuer Luna, en Olorón (Francia) el día 1 de Junio último, y renunciar o no a la indemnización del perjuicio causado por el hecho punible de referencia.

Huesca, 5 de Julio de 1925.—El Juez, Mariano López-Palacios.—El Secretario, P. S., Francisco Lafuente.

JO—10460

HUETE

D. Bernardo Rives López, Juez de Instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, se hace saber a Policarpo Martínez Escudero e Isidoro Martínez Prieto, vecinos de Villares del Saz de Don Guillén y cuyo actual paradero se ignora, que en la causa que en unión de otros se les siguió en este Juzgado con el número 5 de 1924 sobre hurto de piedra de la propiedad de D. Domingo García Palacios, vecino de Raza de Ráncara, se ha dictado auto por la ilustrísima Audiencia provincial de Oenca con fecha 15 de Abril último sobreseyendo provisionalmente en la misma, declarando de oficio las costas, dejando sin efecto su procesamiento y alzándose cuantos embargos se hubieren practicado, pues así lo tengo acordado en cumplimiento a

carta-orden de dicha Superioridad, dimanada de la aludida causa.

Huete, 3 de Julio de 1925.—El Juez, Bernardo Rives.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

JO—10461

MANZANARES

D. Federico Collado y Arce, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: En las diligencias de provisión de abintestado de Manuela Pérez Lara que en este Juzgado se siguen de oficio, se ha dictado hoy providencia mandando expedir el presente, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredar a dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Manzanares, 13 de Julio de 1925.—El Juez, Federico Collado.—El Secretario, Santiago Milla.

JO—10418

OCAÑA

Don Esteban Puras y Sierra, Juez de Instrucción del partido judicial de Ocaña.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se tramita sumario, con el número 30 de 1925, por el delito de amenazas, y en providencia de este día se ha acordado que por medio del presente edicto se instruya de los derechos que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a D. José Rodríguez del Valle, domiciliado últimamente en Huerta de Valdecarábanos, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y a la vez se le cita, por medio del presente, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, para que preste declaración, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho, como perjudicado en virtud de no haberle sido entregado un certificado de Correos dirigido al mismo.

Dado en Ocaña a 13 de Julio de 1925.—El Juez, Esteban Puras y Sierra.—El Secretario, Juan Martínez.

JO—10420

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este partido judicial, en el cumplimiento de una carta orden procedente de la Audiencia de Toledo, dimanante del sumario número 63 de 1919, por el delito de robo, seguido contra Eduardo Sánchez Muñoz y otros seis más, por la presente se cita de comparencia ante la Audiencia referida, para las diez horas del día 21 de Julio actual, por ignorarse su actual paradero y domicilio, a Teresiano Puentes Rey, procesado en dicho sumario, que últimamente vivió en Chinchón; a Eulogia Hernández Avila, testigo; apercibiendo al primero de ser reducido a prisión si no comparece, y a la última de multa de 5 a 50 pesetas, para que asistan al juicio oral de dicha causa.

Ocaña, 13 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Juan José Gómez.

JO—10419

SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído, del 5 al 6 del actual, del sitio Cortijo de Almayanes, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Francisco Rodríguez Pro.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una rucba, de dos años, 1.14 metros de alzada, peliciana, raza española, hocico y bragas blancos, herrada El Fénix Agrícola, en la cadera izquierda.

San Roque, 11 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes. JO—10388

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído la noche del 6 al 7 del actual, del sitio Angusturas del Coto, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Catalina Moreno Plata.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra de cuatro años, de 1.17 de alzada, pelo negro, raza española, pequeña cicatriz en la cadera izquierda, herrada en la cadera izquierda por la Compañía El Fénix Agrícola.

San Roque, 11 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—10389

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 7 del actual, del sitio Cañada Real, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Josefa Pérez Mena.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra de cinco años, pelo cano, sin hierro, lucera, con bulto pequeño en la choquezada de la mano izquierda.

San Roque, 13 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López. JO—10424

TUDELA

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia e instrucción de Tudela.

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Enrique Madurga Aguado, hijo de Agustín y de Aniceta, soltero, de veinticinco años de edad, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, natural de Madrid y vecino de Cascaete, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al efecto de ingresar en la Cárcel del partido a disposición de la Inspección general de Prisiones, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta en el sumario que contra el mismo me halló instruyendo sobre disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto Enrique Madurga Aguado, y caso de ser habido lo ponga a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Tudela a 10 de Julio de 1925.—El Juez, Amador Molina.

JO—10425

VIGO

Por la presente hácese saber a D. Francisco Peña Casal, vecino que fué de Orense, ausente en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de Pontevedra, dictó sentencia en causa sobre hurto, acordando dejar definitivamente en poder del Peña los efectos que le fueron entregados de su propiedad provisionalmente en causa expresada.

Vigo, 11 de Julio de 1925.—El Secretario, Remigio Arias.

JO—10428

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.259 del año 1925, por maltrato, y contra Primitivo Oñate Atienza, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Mayo de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Primitivo Oñate Atienza,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Primitivo Oñate Atien-

za a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Primitivo Oñate Atienza, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 2 de Julio de 1925.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.284 del año 1925, por malos tratos, y contra Cayetano Santos Criado, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Mayo de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Cayetano Santos Criado,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Cayetano Santos Criado a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Cayetano Santos Criado, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, excido la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 2 de Julio de 1925.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 585 del año 1925, por malos tratos, contra Ella Magnon, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Mayo de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ella Magnon,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Ella Magnon a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 305 seguido en este Juzgado contra Paulina López, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 7 del mes de Julio del año de 1925; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Paulina López.

Fallo que debo condenar y condeno a Paulina López a la pena de treinta pesetas de multa, cuarenta y ocho pesetas de indemnización y al pago de las costas. Publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Paulina López expido la presente.

Madrid, 8 de Julio de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—10433

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

D. Manuel García Alvarez, Teniente coronel de Infantería, Juez permanente en Ceuta e instructor del expediente que a favor del Cabo Seraffín Sánchez García y herrador de tercera Pedro López Huertas, ambos del Depósito de Ganado de esta plaza, se instruye para venir en conocimiento de si por los méritos contraídos son acreedores a su ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber: Que el día 14 de Marzo próximo pasado y en ocasión de que la niña de once años de edad Dolores Vilches Barroso, se encontraba en la playa de Benítez (Ceuta), cogiendo pescado, fué arrastrada por una ola, a consecuencia del fuerte temporal reinante, y hubiera perecido ahogada seguramente a no

ser por la inmediata y espontánea intervención del Cabo y herrador citados, quienes sin reparar en el riesgo que pudieran correr se internaron en el mar, logrando extraer indemne a la mencionada niña.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Paseo de Colón, de esta ciudad, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para ser oído, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Ceuta a 8 de Julio de 1925.—Manuel García Alvarez.

JG—6748

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.